



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas”

San Martín de Porres, 15 ABR. 2024

OFICIO MULTIPLE N.º 127-2024- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la Ugel02.

Presente

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA “SEÑALES DE ALERTA Y ACCIONES DE ABORDAJE FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR -PROTOCOLO 6” DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Referencia : a) Resolución Viceministerial N°212 – 2020 MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 169 – 2021 MINEDU
b) Plan de Trabajo de Gestión de Riesgo Social– POI ASGESE 2024
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 160 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
d) ESSE2024-INT 42319

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco del plan de trabajo de Gestión de Riesgo Social - 2024 de la UGEL 02 se remite el material de trabajo utilizado en la asistencia técnica convocada con Oficio N° 160 - 2024-UGEL.02-ASGESE: ASISTENCIA TÉCNICA “SEÑALES DE ALERTA Y ACCIONES DE ABORDAJE FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR -PROTOCOLO 6” en el marco del programa de educación sexual integral, dirigida a los miembros del Comité de Gestión del Bienestar de las instituciones educativas realizada el 12 de abril 2024, a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad de Los Olivos – Avenida Universitaria 2202 – Los Olivos.

En este sentido, se remite el material – PPT de las ponencia a fin de fortalecer las acciones y estrategias de atención y prevención con estudiantes, docentes y familias del Comité de Gestión del Bienestar. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /JASGESE
ECHM/C-EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39